



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000021-07

Enmiendas transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Educación en el Proyecto de Ley de autoridad del profesorado.

Enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto al Dictamen de la Comisión de Educación del Proyecto de Ley de autoridad del profesorado, PL/000021.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 119.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 6 de marzo de 1989, presentan la siguiente ENMIENDA TRANSACCIONAL al Dictamen elaborado por la Comisión de Educación del Proyecto de Ley de autoridad del profesorado que supone añadir un nuevo apartado 3 al Artículo 2 del Proyecto de Ley citado del siguiente tenor literal:

"Artículo 2.3. También será de aplicación lo establecido en esta ley para aquellas conductas que, aunque llevadas a cabo fuera del recinto escolar estén motivadas por la condición profesional del profesorado".

La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José María González Suárez